

# Protección arancelaria y evolución de la economía española durante la Restauración: un ensayo interpretativo

● DANIEL A. TIRADO FABREGAT  
Universitat de Barcelona

## Introducción<sup>1</sup>

En los últimos años, ha ganado adeptos la tesis que establece la existencia de un nexo causal entre imposición de barreras arancelarias y atraso comparativo de la economía española durante la Restauración. En síntesis, los factores que han propiciado su difusión son los siguientes: en primer lugar, la elaboración de estimaciones de renta para una amplia cohorte de países europeos ha permitido establecer una nueva periodificación de la evolución comparada de la economía española<sup>2</sup>. Ésta indica que España no perdió posiciones en el panorama europeo durante los años 1870-1891. El atraso comparado sólo se vio agravado en el periodo 1892-1913.

En segundo término, esta periodificación del crecimiento español coincide con la establecida para acotar los cambios registrados en la orientación de la política económica. En ella se reconoce que la promulgación del Arancel Cánovas, en Diciembre de 1891, plasmó un giro político que ha sido definido como «la involución nacionalista de la economía española»<sup>3</sup>. Las disposiciones arancelarias poste-

1. Este trabajo condensa distintos puntos desarrollados a lo largo de la tesis de doctorado titulada, «La protección arancelaria en la Restauración: impactos de corto y largo plazo. España, 1870-1913». Quisiera agradecer a los miembros del tribunal, Ernest Lluch, Albert Carreras, Jordi Catalan, Jordi Palafox y José María Serrano Sanz, así como a Carles Sudrià y a Alfonso Herranz, sus comentarios críticos y sugerencias. Parte del trabajo contó con la ayuda financiera de la DGICYT a través del proyecto PB 94-0853.

2. Maddison (1995).

3. El término «involución nacionalista» proviene del título de la conocida obra de Muñoz, Roldán y Serrano (1978).

rios sólo contribuyeron a reforzar una tendencia iniciada en la década de los noventa. En definitiva, esta opción de política económica condujo a España a un lugar de privilegio en el «ranking» europeo de protección.

La existencia de una relación causal en la, en principio, conexión cronológica ha sido fundamentada de manera sólida. Las modelizaciones neoclásicas del comercio exterior y del crecimiento económico establecen con claridad meridiana los costes asociados a la opción proteccionista. La guinda empírica ha sido facilitada por los ejercicios de contrastación de la hipótesis de convergencia condicionada subyacente al modelo de crecimiento neoclásico<sup>4</sup>. Éstos han permitido contrastar que el ritmo al que acortan distancias los países atrasados depende, entre otros factores, del tipo de políticas económicas implementadas. En este sentido, la protección, arancelaria o no, es una «bad policy» con efectos reales sobre los ritmos de crecimiento de largo plazo.

Hay estudiosos, sin embargo, que no comparten una interpretación planteada en estos términos. Su discrepancia también se construye sobre buenos cimientos. Unos, básicamente, no comulgan con la nueva evidencia que la sustenta. La cronología del atraso económico español es otra. Otros, aún aceptándola, consideran que la valoración de la política económica y arancelaria de la Restauración no puede liquidarse de manera tan poco matizada. Este ensayo se enmarca en la última de las perspectivas apuntadas.

El primer matiz hay que situarlo sobre la fundamentación teórica de la tesis. En este sentido cabe recordar que, en las contrastaciones del modelo neoclásico de crecimiento, el ritmo al que los países atrasados acortan distancias depende de una amplia gama de factores. Entre ellos, algunos trabajos han subrayado la importancia de las infraestructuras o del capital humano.

Otras modelizaciones del crecimiento económico, como los modelos de crecimiento endógeno<sup>5</sup>, añaden otros expedientes a la nómina neoclásica de factores explicativos del crecimiento de largo plazo. Destacan la importancia de la asignación de recursos en actividades que puedan generar externalidades. Éstas, se obtienen mediante la inversión en infraestructuras, o en educación, pero también a través de la aplicación en la esfera de la producción de innovaciones tecnológicas. Su aplicación posibilita la aparición de fenómenos de aprendizaje productivo, de «on-the-job-training» o de corrimientos tecnológicos entre sectores, que elevan el stock de conocimiento de la economía y facilitan mayores ganancias en la productividad de los factores.

4. Barro (1991) ofrece un trabajo pionero en este tipo de aproximaciones empíricas. Para el periodo que nos ocupa y en el contexto de la periferia de Europa ver Prados, Dabán y Sanz (1993). Una análisis crítico de esta metodología aplicada al contraste de la hipótesis de convergencia condicionada en Levine y Renelt (1992).

5. Los trabajos pioneros en este campo son los de Romer (1986) y Lucas (1988).

En cualquier caso, y con independencia de la opción que adoptemos, la teoría económica indica que la valoración de la incidencia de la protección arancelaria en el desarrollo económico es compleja<sup>6</sup>. El arancel, si bien entorpece la integración en la economía internacional, también incide en la estructura productiva interna y con ello en la profundidad con la que son aprovechadas otras líneas de génesis de tasas positivas de crecimiento. El análisis debe atender a ambos expedientes.

Esta consideración puede ser muy relevante en el estudio de la incidencia de la protección arancelaria en la trayectoria de crecimiento de una economía como la española de finales de siglo. En primer lugar, porque, como ha sido apuntado<sup>7</sup>, la economía española se enfrentaba a problemas estructurales para mantener el equilibrio de su balanza de pagos en caso de crecer a un ritmo superior al de sus socios comerciales y carecer de otros mecanismos de compensación. En estas condiciones, la implementación de una política librecambista era poco probable. En segundo término, hay que considerar que, en el contexto de la economía europea de la segunda mitad del XIX, la protección fue empleada con intensidad en la mayor parte de países periféricos<sup>8</sup>.

En tercer lugar, y este es un nuevo matiz que planteamos a la primera de las interpretaciones sugerida, la nueva evidencia disponible en torno a la protección arancelaria mantenida durante el periodo de la Restauración prueba su complejidad. Por una parte apunta que, a excepción de la partidas de coloniales, los niveles medios de protección no crecieron de forma ininterrumpida a lo largo de los años comprendidos entre el Arancel Cánovas y el estallido de la Primera Guerra Mundial. Por contra, durante estos años, se identifican cambios en la orientación sectorial de la protección arancelaria; cambios por tanto en los estímulos que ésta marca sobre la asignación interior de recursos<sup>9</sup>. El tipo de protección, por lo tanto, no permaneció estable a lo largo del periodo. La comprensión del proceso de desarrollo económico español exige la consideración de estos cambios de rumbo.

El tercer matiz que cabe incorporar al análisis incide sobre la cronología propuesta. Si ampliamos los criterios a través de los cuales analizamos la incidencia de la protección en el desarrollo español, la cronología sugerida en los primeros párrafos no parece la más adecuada. Ésta, no sólo debe atender a los cambios en los niveles de protección, sino que también debe considerar la existencia de cambios en su estructura y responder a los periodos en los que éstos fueron establecidos.

6. La complejidad del nexo teórico es analizada con detalle en trabajos como los de Grossman y Helpman (1991), Rivera-Batiz y Romer (1991) o Young (1991) y (1993).

7. Herranz y Tirado (1996).

8. Sobre el particular puede consultarse Bairoch (1989).

9. Así, Prados y Tena (1994) han remarcado la importancia del incremento en la protección relativa a los bienes alimenticios. Sabaté (1995) y (1996) ha destacado la orientación industrialista del Arancel Salvador.

El propósito de este artículo es realizar una interpretación de la evolución de la economía española durante el periodo 1870-1913 que utilice como instrumento de análisis un modelo que recoja las fuentes de crecimiento afectadas por el instrumento arancelario. A la vez, trataremos de otorgar una relevancia especial a la cronología marcada por los cambios en los niveles y orientación de la protección arancelaria. Con ello, pretendemos presentar un análisis matizado de la incidencia de los distintos tipos de protección sobre las variables más relevantes en la comprensión del crecimiento económico español.

Para ello, en primer lugar, presentaremos los resultados de una estimación de la evolución de los niveles de protección nominal, agregada y sectorial<sup>10</sup>. Éstos recogen la evolución de la protección prestada a aquellos sectores que son relevantes para el análisis en el marco de la modelización propuesta. El ejercicio nos permitirá establecer la cronología adecuada para el estudio.

Conocida la utilización del instrumento arancelario, a continuación analizaremos algunas constantes de la dinámica de crecimiento de la economía española en el periodo 1870-1891. A renglón seguido, estudiaremos los efectos generados por la protección en los dos periodos que centran nuestra atención: el de imposición y desarrollo del Arancel Cánovas y el de cambio de la dinámica de protección, que se inicia a principios de siglo y que, en palabras de Sabaté<sup>11</sup>, se legitima con el Arancel Salvador. A partir de aquí trataremos de apuntar una valoración global de los efectos de la protección sobre la dinámica de crecimiento de la economía española y de señalar las líneas que nos permitirán avanzar en la delimitación de su impacto en la trayectoria comparada de desarrollo económico español.

### **La cronología de los cambios de rumbo de la protección arancelaria**

En un trabajo previo, he presentado de forma detallada los resultados de un ejercicio que trataba de determinar la evolución de la protección nominal para una cohorte de sectores productivos claves en el desarrollo económico español de la segunda mitad del XIX. Éstos fueron seleccionados en función del modelo de crecimiento establecido para el caso español<sup>12</sup>.

En este modelo se asume que la economía española alcanza unos ritmos de crecimiento positivos y estables gracias a dos mecanismos básicos: la absorción a través de la dinámica de precios, de las mejoras productivas generadas en los países más desarrollados y la obtención de ganancias globales en productividad propias mediante la asignación de recursos en sectores que generan externalidades

10. Una presentación detallada de la misma en Tirado (1994) y (1996).

11. Sabaté (1996).

12. El desarrollo analítico del modelo se puede encontrar en Tirado (1996), pp. 47-111. El modelo se inspira en los trabajos de Young (1993) y Fung y Ishikawa (1992).

sobre el agregado de la economía. Estas externalidades se alcanzan con el desarrollo aplicado de innovaciones tecnológicas y pueden ser aprovechadas por sectores cercanos al que las genera a través de mecanismos como los corrimientos tecnológicos intersectoriales. Además, la aplicación de las nuevas tecnologías favorece la aparición de fenómenos de aprendizaje productivo o la formación de mano de obra.

La génesis de estos fenómenos propicia el incremento del stock de conocimiento, que permite la mejora en la productividad global de los factores y es una fuente estable de crecimiento económico. El ritmo al que se generan estas externalidades está relacionado con la estructura productiva de la economía, ya que éstas aparecen con la asignación de recursos en los sectores que hacen un uso más intensivo de las innovaciones tecnológicas. En este sentido, la modelización asume que los bienes de inversión que las incorporan son fabricados en el exterior. Con ello, el ritmo al que son importados estos bienes marca el techo de las posibilidades de crecimiento derivadas de esta segunda fuente de crecimiento sostenido<sup>13</sup>.

Por ello, la modelización propone que la cronología de la incidencia de la protección sobre el desarrollo económico español debe establecerse a partir de la consideración de las alteraciones que sufre el arancel tanto en términos agregados como en cuanto a su orientación sectorial. Los cambios registrados en el primer capítulo actuarán fundamentalmente sobre la integración de la economía española en los mercados internacionales, marcarán límites en el proceso de especialización y con ello en la posibilidad de participar, a través de los precios, de las ganancias en productividad desarrolladas en otras economías. Además, esta integración, al determinar en ausencia de otras fuentes de financiación externa las posibilidades de financiación de importaciones a través de la exportación, fijará el techo para la segunda de las fuentes de crecimiento planteadas.

Sin embargo, para niveles similares de integración en la economía internacional, el ritmo de crecimiento estará ligado a la estructura productiva interna. Por ello, la estructura de la protección también es importante. Ésta impondrá estímulos tanto en la orientación sectorial de la producción, como en la estructura de importación y exportación. Es importante delimitar si se producen cambios en estos conceptos ya que ellos también pueden alterar el balance global de la incidencia de la protección sobre los ritmos de crecimiento.

El estudio, por lo tanto, requiere del establecimiento de un cronología de los cambios en la protección arancelaria española en ambos conceptos. Respecto al primero de ellos, disponemos de dos estimaciones de los niveles de protección

13. La significatividad de estas variables en la comprensión del crecimiento de largo plazo ha sido contrastada en De Long y Summers (1991) o Lee (1995). Para el periodo aquí analizado, De Long (1992).

nominal agregada que son indicativos de los cambios acontecidos durante estos años. Prados y Tena<sup>14</sup> han elaborado algunos indicadores de protección media, nominal y efectiva, para algunos cortes temporales enmarcados en el periodo aquí analizado. Los datos ofrecidos en el cuadro 1 resumen sus resultados.

**CUADRO 1**  
TASAS DE PROTECCIÓN MEDIA ARITMÉTICA NOMINAL Y EFECTIVA

1889		1897		1913	
Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal	Efectiva	Nominal
26,02	10,51	47,82	19,17	55,22	19,95

Fuente: Prados y Tena (1994), pp. 72-73.

El gráfico 1 compara los resultados del ejercicio de medición de los niveles de protección nominal ofrecidos en Tirado (1994) con los propuestos por Prados y Tena<sup>15</sup>. De ambos ensayos se deduce que la evolución de la protección media no condujo a un aislacionismo creciente de los sectores que operaban en el interior de la economía española. Parece más adecuado señalar que la ley de 1891 rompió con la moderación arancelaria que había caracterizado a las dos décadas previas. En adelante, sin embargo, los niveles de protección no desbordaron con claridad los valores alcanzados tras el golpe proteccionista del Arancel Cánovas.

Para el análisis de la evolución de la protección atendiendo al segundo de los criterios no disponemos de muchos ejercicios. Por ello cobra especial relevancia el ofrecido en Tirado (1994), que acota de forma específica los estímulos generados por la protección arancelaria sobre la segunda de las palancas de crecimiento que alberga el marco analítico.

Para ello se ha seguido la protección nominal de un grupo seleccionado de partidas. La selección responde a la estructura productiva de la economía española y a algunos criterios simplificadores. En el marco del modelo teórico, el ejercicio asume que la agricultura más tradicional, de cereales y legumbres, es el sector que necesita protección y no hace uso intensivo de bienes de inversión, cuya aplicación en la esfera productiva pudiera generar externalidades. Además, se supone que los sectores industriales también requieren de protección para desarrollar su actividad pero que, a diferencia de la agricultura del cereal, son los que pueden

14. Prados y Tena (1994).

15. En el gráfico 1, DAOMEARITF es la serie de protección nominal media construida como la media aritmética de la protección nominal ofrecida a cada una de las partidas consideradas. En este caso, la serie no incorpora las partidas de coloniales. PRADOS Y TENA 94 es la media de los cuatro indicadores presentados por estos autores para cada uno de los cortes temporales.

sustentar esta segunda palanca de crecimiento. Con intención de afinar el estudio, en algunos indicadores se desglosa la industria en dos subsectores. Con ello se trata de establecer la concentración o diversificación de la protección, albergando así la posibilidad de que la génesis de externalidades se vea favorecida por la producción en una amplia gama de sectores que hagan uso de bienes de inversión y que éstas pueden alcanzarse con mayor intensidad en el caso de sectores de nuevo cuño.

En cualquier caso, frente a ellos se sitúa un sector agrario de exportación cuya participación en la producción es fundamental para la consolidación del crecimiento. La protección grava las posibilidades de exportación con independencia del sector en que se concentre. Sin embargo, el ritmo de crecimiento de la producción agraria de exportación puede verse especialmente dañado en el caso de que el arancel propicie la reasignación de recursos en la agricultura del cereal y ello conduzca a una ampliación en la cantidad de tierras dedicadas a esta actividad.

Los resultados del ejercicio permiten la distinción de tres periodos; 1870-1891, 1892-1900, 1901-1913. La conveniencia de la periodificación sugerida se ilustra en los gráficos 2 y 3. En ellos se ofrece la evolución de unos indicadores que se obtienen al confrontar los niveles de protección recibidos por distintos agregados sectoriales. En el gráfico 2, se enfrenta la protección a la agricultura de los cereales y legumbres a la recibida por el agregado de sectores industriales seguido en el ejercicio (REL AG VS. INDCOT). El indicador que se presenta en el gráfico 3 (REL INDT VS. INDNU), se deriva de la desagregación de la protección industrial en dos componentes. El primero incluye los sectores típicos de la primera revolución industrial; textiles, siderurgia y minería del carbón<sup>16</sup>. El segundo, está compuesto por el resto de partidas industriales analizadas. Los indicadores toman valores superiores a la unidad cuando la protección arancelaria nominal del primer agregado sectorial es superior a la del segundo.

En el primero de los periodos, 1870-1891, la protección favoreció la asignación de recursos en los sectores industriales. Aunque las concesiones pactadas en los Tratados Comerciales firmados en estos años fueran mermando esta posición de privilegio<sup>17</sup>, los valores del indicador de orientación de la protección se mantienen, durante la mayor parte del periodo, por debajo de la unidad. Por contra, la ley arancelaria de 1891 consolida la orientación agraria de la protección. La nueva

16. La inclusión de la minería del carbón en el agregado industrial responde a las simplificaciones establecidas. Asumimos que el sector «industrial» se caracteriza por hacer uso intensivo de las nuevas tecnologías y ofrecer la posibilidad de formación de mano de obra cualificada. En este sentido, la minería del carbón tiene más puntos en común con la industria que con la agricultura del cereal. En cualquier caso, la exclusión de la minería energética del agregado no altera los resultados ofrecidos en el ejercicio.

17. Sobre las partidas que registran rebajas arancelarias a consecuencia de los tratados, ver Serrano Sanz (1987).

estructura arancelaria determina que el indicador mantenga valores superiores a la unidad a lo largo de la década de los 90. Sin embargo, desde finales de siglo se desvela una nueva tendencia en la orientación marcada por la estructura arancelaria sobre la asignación interior de recursos. Ésta pasa a propiciar de forma paulatina la asignación de recursos en los sectores industriales. La ley de 1906 refuerza esta nueva dinámica y determina que el indicador pase a situarse en todo momento en valores por debajo de la unidad<sup>18</sup>. Además, de los indicadores ofrecidos se deduce un nuevo cambio en la orientación arancelaria característica del periodo 1901-1913. En el gráfico 3 se observa la tendencia a la diversificación de la protección ofrecida a los sectores industriales.

Por lo tanto, parece aconsejable analizar la incidencia de la protección en la trayectoria de crecimiento de la economía española atendiendo a la existencia de estos tres periodos. El primero sería el lapso 1870-1891, caracterizado por unos niveles medios de protección estables, que sesgan la asignación interna de recursos en favor de la industria. Los años 1892-1900 se caracterizan por deparar unos niveles de protección más altos y propiciar una asignación de recursos que favorece a la agricultura del cereal y legumbres. En el ámbito de la protección industrial, se rompe la tendencia favorable a la diversificación, marcando una superior asignación de recursos en los sectores más consolidados. El tercer periodo abarcaría los primeros trece años del siglo XX. En ellos, no se observa claros incrementos en la protección media. Sin embargo, ésta inicia un giro hacia la protección preferencial de los sectores industriales. El arancel de 1906 refuerza esta dinámica y propicia, además, la diversificación de la protección industrial.

Sin embargo, aunque en el ámbito del esquema analítico propuesto, los cambios de rumbo en la protección arancelaria provocarían alteraciones en la forma en la que ésta incidió en el desarrollo de la economía española de la Restauración, es necesario comprobar su impacto real. Además, es necesario verificar si éste se corresponde con el previsto en el marco teórico. Para ello pasaremos a estudiar la evolución de las variables sobre las que, en nuestra caracterización teórica, se plasmaría la incidencia de estos cambios en el rumbo arancelario: estudiaremos por tanto las alteraciones registradas en la apertura exterior, en la estructura de exportaciones e importaciones, en la estructura productiva de la economía española, en sus ritmos de crecimiento y en la evolución de los precios relativos, a lo largo de estos tres subperiodos. Con ello obtendremos una interpretación de la evolución de la economía española que remarque, en su configu-

18. Sabaté va más allá en la apreciación y señala que el Arancel Salvador depara a la protección española un marcado carácter industrial. Los resultados aquí ofrecidos no pueden servir para desacreditar los resultados ofrecidos por Sabaté ya que, si la forma en que se incorpora esta orientación es sutil, elevando la desagregación de las partidas del arancel, ésta se escaparía de los indicadores más agregados que fundamentan el indicador de orientación que aquí se presenta. Sobre el particular ver Sabaté (1995) y (1996).

ración, el papel desempeñado por el instrumento arancelario. Este será el objeto de los tres próximos epígrafes.

### La dinámica de crecimiento en el punto de partida (1870-1891)

Las nuevas estimaciones del Producto Interior Bruto realizadas por Prados<sup>19</sup> han servido para reforzar y acotar con mayor precisión las ideas que ya se desprendían de los pioneros trabajos de reconstrucción de series de Renta y Gasto Nacional Bruto abordados por parte de los investigadores españoles<sup>20</sup> o por estudios comparativos a escala europea<sup>21</sup>. Hoy es posible afirmar que *«el ingreso real por habitante experimentó un crecimiento sostenido y, en términos históricos, nada desdeñable, durante el largo siglo XIX»*.<sup>22</sup>

La etapa 1870-1913 no se separa de estas coordenadas. La serie de renta real per capita procedente de Prados (1995) indica que la trayectoria de crecimiento se mantuvo tanto en la globalidad del lapso considerado como en los años 1870-1891, que aglutinan nuestra atención en este apartado<sup>23</sup>. Centrándonos en estos años, los datos de Prados señalan que la renta per capita creció a un ritmo de un 0,85 % anual<sup>24</sup>. Por lo tanto, podemos considerar que la política arancelaria vino a incidir sobre una economía que había comenzando a transitar por una senda de crecimiento sostenido.

El marco interpretativo sugerido señala que la economía española debería este crecimiento a la incorporación de las mejoras productivas generadas en los países líderes. Dicha incorporación se logra porque, de una parte, el comercio exterior permite la adopción en el interior de los precios internacionales y sobre ellos se traslada parte de los incrementos de productividad externos y, por otra, porque la importación de bienes de equipo y su aplicación a la producción, amplía el ritmo de crecimiento al generar una fuente endógena y propia de crecimiento sostenido.

El estudio de los niveles y estructura de la protección arancelaria sugiere que ésta favoreció, entre 1870 y 1891, la acción de las dos vías de génesis del crecimiento de largo plazo. Por una parte, los niveles medios de protección pueden considerarse moderados (entre un 15% y un 20%) y éstos no fueron incrementados<sup>25</sup>.

19. La más reciente estimación es la de Prados (1995).

20. Carreras (1985) y (1990), Prados (1982) y (1988).

21. Crafts (1983).

22. Prados (1988), p. 241.

23. De todas las estimaciones de la renta per capita a las que he tenido acceso sólo la elaborada por Bairoch (1976) pondría matices a esta afirmación. Para este autor, los ritmos de crecimiento de la renta per capita española entre 1860 y 1890 podrían ser negativos.

24. En todas las referencias a tasas de crecimiento debemos considerar que se trata de medias acumulativas anuales calculadas mediante ajuste log-lineal.

25. Ver gráfico 1.

Por otra, los indicadores de protección relativa sugieren que la política arancelaria sesgó la asignación de recursos en favor de aquellos sectores que, de acuerdo con lo expuesto, generaban más externalidades sobre el total de la economía<sup>26</sup>. Incluso podemos señalar que la protección industrial tendió a favorecer de forma creciente a las industrias nuevas y que, por ello, propició la aparición de expectativas de beneficio en una más amplia cohorte de líneas de producción industrial<sup>27</sup>.

La evolución de las variables clave en la comprensión del desarrollo económico español avala esta lectura. En primer lugar, del modelo se desprende que el crecimiento de largo plazo se sustenta en la participación creciente del sector exportador sobre el total de la economía. En este sentido, los datos de comercio exterior español muestran como la tasa de crecimiento anual del agregado de exportación fue del 5,38%. Dado que el ritmo de crecimiento de la producción fue claramente inferior, podemos deducir que la actividad exportadora participó de forma creciente en la producción española.

**CUADRO 2**  
TASAS DE CRECIMIENTO MEDIAS ANUALES ACUMULATIVAS. (%)

(1870-1891)	
PIB	1,52
EXP	5,38
IMP	4,23

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Prados (1995) y Tena (1989). PIB es el Producto Interior Bruto Real, EXP e IMP son índices de volumen de exportaciones e importaciones.

No obstante, el crecimiento de la importancia de las exportaciones en el agregado productivo sólo explica un aumento en los ritmos de crecimiento de largo plazo a través del segundo de los mecanismos descritos si permite la financiación de un volumen creciente de importaciones y si en éstas gana participación la partida de bienes de equipo. De las cifras presentadas en el cuadro 2 se deriva que el crecimiento de las exportaciones permitió la financiación de un volumen creciente de importaciones. Su ritmo de crecimiento fue superior al de la renta, por lo que las tasas de apertura de la economía española experimentaron una nítida expansión durante estos años.

Sobre la composición de este volumen creciente de importaciones debemos destacar un hecho. Una forma de considerar la evolución de la importación de

26. En el gráfico 2 podemos observar como el indicador de protección relativa agricultura vs. industria mantiene valores por debajo de la unidad hasta finales de la década de los 80.

27. El gráfico 3 muestra como la protección relativa a los sectores de nuevo cuño, que parten de niveles de protección más bajos, es creciente durante la totalidad del periodo.

bienes de equipo y de situarla respecto a una variable escala, la ofrece la estimación de la participación de la importación de maquinaria y material de transporte sobre el GNB<sup>28</sup>. En el gráfico 4, presentamos la evolución de esta ratio a lo largo de los años 1870-1913<sup>29</sup>. Como puede comprobarse, aunque la trayectoria del indicador es creciente durante los años 1870-1891, lo que confirmaría la dinámica sugerida por la modelización, la serie muestra una gran variabilidad. Por ello consideramos más oportuno suavizarla presentando la media para cada corte temporal.

**CUADRO 3**  
PARTICIPACIÓN IMPORTACIONES MAQUINARIA Y V. DE TRANSPORTE  
SOBRE GNB (%)

	1870-1880	1881-1891	1892-1900	1901-1913
Media	0,66	1,46	1,45	1,75

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Carreras (1990), pp. 185-191.

Estas cifras, presentadas en el cuadro 3, confirman que la importación de maquinaria y vehículos de transporte tuvo una participación creciente a lo largo de los años 1870-1891.

El crecimiento de la renta per capita en el largo plazo a través de las dos palancas exige que la agricultura de exportación y, dependiendo de los parámetros específicos del modelo, la industria, ganen importancia sobre el total de producción. En contrapartida, el tercer sector, el de la agricultura de cereales y legumbres, deberá iniciar una senda de pérdida de peso en el agregado de producción. Los datos disponibles sobre la economía española del periodo parecen confirmar la dinámica sugerida.

El principal problema al que nos enfrentamos es que pocos datos de producción, superficie o mano de obra empleada en el sector agrario nos permiten distinguir entre, la parte que podemos asignar a la agricultura interior y la que deberíamos imputar a la producción agraria de exportación. No obstante, de lo expuesto en el gráfico 5 se deduce que las ramas de producción agraria de exportación mantuvieron su participación dentro del agregado de exportación<sup>30</sup>. Si atendemos a que

28. Para el cálculo de esta ratio se han utilizado las estimaciones ofrecidas por Albert Carreras. Carreras (1990), pp. 185-191.

29. IPIMPMAQ es el índice de la participación de la importación de maquinaria y material de transporte sobre el GNB.

30. El gráfico 5 recoge el peso de las exportaciones agrarias en el total de exportación. La primera serie incluye en la exportación agraria la exportación de vinos. La segunda, ofrece la participación de las ramas de producción agraria de exportación sin incluir los vinos. La plena comprensión del significado de los índices requiere una explicación adicio-

este agregado creció a un ritmo superior al del PIB, podemos inferir que la participación relativa de la agricultura de exportación en el total del producto fue creciente.

En el gráfico 6 presentamos la evolución de la participación de la producción agraria sobre el PIB según se deduce de los datos ofrecidos por Prados (1995)<sup>31</sup>. Comprobamos que ésta es decreciente, a pesar de que se incluye la producción de bienes de la agricultura de exportación, que, como hemos visto, crecen a un ritmo superior al PIB. Por lo tanto, debemos deducir que la dinámica de crecimiento de la economía española durante el lapso 1870-1891 estuvo dominada por una reducción relativa de la participación de la agricultura interior en el total de producto.

Así lo confirman también las estimaciones de la producción agraria realizadas por Simpson para la totalidad del siglo. Para el autor, la producción de trigo y centeno, dos de las variedades típicas del sector agrario interior, crecieron a un ritmo inferior al del agregado agrario<sup>32</sup>. En este mismo sentido, las cifras de superficie dedicada al cultivo de cereales<sup>33</sup> muestran como el sector sólo absorbió 300.000 de los 1,4 millones de Has. en los que se vio incrementada la superficie agrícola en el lapso 1860-1890. Por fin, los datos de distribución de la población activa por sectores de actividad, compilados por Nicolau<sup>34</sup>, reflejan que la población activa agraria redujo su participación en el total entre los años 1877 y 1887. Por lo tanto, aunque ninguna de las evidencias mostradas permita afirmar contundentemente la pérdida relativa de participación de la agricultura del cereal sobre las distintas variables escala, todas ellas tienden a reforzar esta hipótesis.

El modelo teórico también sugiere que la segunda de las fuentes de crecimiento sostenido de las que bebe la economía española se vería espoleada por una evolución de precios relativos favorable a los sectores que hacen uso intensivo de las nuevas tecnologías. Sin embargo, dado que la integración de la economía española en los mercados internacionales hace que ésta comparta las tendencias de precios relativos vigentes en el exterior, el proceso se enmarcó en una evolución de precios relativos que no propiciaba el cambio. El gráfico 7 ofrece evidencia que

nal. La coyuntura extraordinaria experimentada por el campo francés favoreció que la participación de la agricultura de exportación en el total observara un máximo en los primeros años ochenta. El agotamiento de esta coyuntura expansiva de la exportación de vinos devolvió la participación del sector a los niveles alcanzados en los primeros setenta. Desde este momento, y tras registrar una contracción, la participación de las exportaciones agrarias en el total se sustentó en el crecimiento experimentado por las partidas agrarias no vitícolas.

31. En el gráfico 6, PARTAGR se construye como el cociente del producto real del sector agropecuario sobre el PIB real procedente de la misma fuente. PARTIND recoge el cociente del producto real de la manufactura, minería y las utilidades sobre el PIB. Todas las magnitudes se valoran a coste de factores y están expresadas en miles de millones de pesetas de 1980.

32. Simpson (1989).

33. Garrabou y Sanz (1985), p. 101.

34. Nicolau (1989), p. 79.

permite comprobar como la economía española se fue ajustando, durante los años setenta, a las pautas que determinaba el mercado mundial<sup>35</sup>. En los puntos siguientes trataremos de esclarecer la dirección en la que los cambios registrados en los niveles y orientación de la protección arancelaria alteraron esta dinámica.

Por lo tanto, entendemos que podemos caracterizar a la economía española del periodo de la forma que el modelo teórico describe a una economía que ha logrado situarse en una senda de crecimiento sostenido. La protección arancelaria mantenida durante los años 1870-1891 no parece afectara negativamente a la dinámica de crecimiento. Sin embargo, el ejercicio de medición de niveles y orientación de la política arancelaria marca la existencia de grandes cambios con posibles efectos sobre la trayectoria de crecimiento. Su análisis centrará los dos próximos epígrafes. En particular intentaremos delimitar el impacto del marco arancelario establecido por el Arancel Cánovas, estudiando la evolución de las variables claves durante los años 1892-1900. Posteriormente, analizaremos de forma global el periodo 1901-1913, para terminar prestando una atención específica al periodo de impacto del Arancel Salvador, es decir, a los años 1907-1913.

### **El Arancel Cánovas y los estrangulamientos en el crecimiento económico español entre 1892 y 1900**

La economía descrita en los párrafos precedentes recibió, en los años 90, una serie de shocks exógenos que, junto al marco de protección instaurado por el Arancel Cánovas y sus inmediatos desarrollos, afectaron a muchas de las variables clave en la comprensión de su dinámica de crecimiento.

El gráfico 1, donde se recoge la evolución de los niveles medios de protección a lo largo del periodo 1870-1913, muestra que la promulgación, en Diciembre de 1891, de la nueva Ley Arancelaria elevó los niveles medios de protección hasta un máximo, alcanzado el año 1895, de alrededor de un 30%. Aunque la liberalización parcial de la importación de granos en el año 1898 distorsiona la evolución de la serie en los años posteriores, podemos sostener que la protección mantuvo una media superior al 25% durante los años 1892-1900, con lo que registró un fuerte incremento respecto al periodo previo.

A la vez, la reasignación de recursos impulsada por la estructura de la protección fue bien distinta a la favorecida durante la «era de los tratados». De una parte, la agricultura del cereal vio cómo se incrementaban sus niveles de protección<sup>36</sup>.

35. En el gráfico 7, IPRELAGI es un índice, con base 100 en 1891, de los precios relativos del trigo y de los tejidos de algodón en España. IPRELAGIGB recoge la evolución de un índice similar construido con precios del trigo y de los tejidos de algodón británicos.

36. Sobre el particular, Tirado (1994) y Sabaté (1993).

Por otra, la industria también vio incrementados sus niveles medios de protección<sup>37</sup>. Ésta, tendió a ser más elevada en el caso de las industrias más tradicionales, como los textiles, la minería del carbón o la siderurgia, que en otros sectores, menos emblemáticos de los procesos de industrialización decimonónicos. El análisis comparado de la protección sectorial permite percibir otra gran diferencia entre el marco arancelario previo a la «involución nacionalista» y el que ésta trajo consigo. La protección relativa fue claramente favorable a la agricultura interior. El indicador de protección relativa entre agricultura e industria, mostrado en el gráfico 2, mantiene valores que oscilan entre un 1,2 y un 1,4.

Como se comprueba a partir del cuadro 4 y de su comparación con el cuadro 2 del apartado anterior, estos cambios alteraron la dinámica de crecimiento consolidada durante los años previos.

**CUADRO 4**  
TASAS DE CRECIMIENTO MEDIAS ANUALES ACUMULATIVAS. (%)

	(1892-1900)
PIB	0,8
EXP	0,96
IMP	0,1

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Prados (1995) y Tena (1989).

A consecuencia del incremento en los niveles de protección, y de la acción de otros impactos que se dan de forma contemporánea (ruptura del tratado comercial con Francia, incremento de la protección en muchas de las economías demandantes, depreciación real de la peseta o la pérdida de los últimos mercados coloniales) el volumen de comercio exterior español registró, entre 1892 y 1900, una contracción en el ritmo de crecimiento de las exportaciones y más claramente aún, en el de las importaciones. De esta quiebra se derivó una reducción en las tasas de apertura de la economía española que, sin duda, limitó las posibilidades de crecimiento a partir de la primera de las fuentes que consideramos en nuestro modelo: la importación de bienes que incorporan en sus precios las ganancias en productividad alcanzadas por la innovación en las economías del centro.

Sin embargo, la protección instaurada durante estos años incidió de modo más amplio, ya que afectó también a la segunda de las palancas de desarrollo consideradas. En un agregado de importación cuyos ritmos de crecimiento se veían fuertemente reducidos, la importación de bienes de equipo registró una reducción aún más brusca que la global. La ratio entre la importación de maquinaria y vehículos

37. Ver Tirado (1996).

de transporte y la producción agregada registró un bache en su trayectoria creciente. Los datos medios recogidos en el cuadro 3 muestran que esta variable no sólo frenó su trayectoria de crecimiento, sino que se situó en unos niveles medios inferiores a los registrados en la década 1881-1891.

Con una política arancelaria que favorecía la asignación de recursos en la agricultura interior, el proceso de cambio en la composición del producto que constatabamos para la etapa anterior también se vio claramente afectado, tanto a escala global como en el interior del sector primario. En primer lugar y en lo referente a la composición sectorial de la producción agregada, hay que aludir a algunas tendencias de carácter estructural a las que ya nos hemos referido. Como ya hemos señalado, la integración de España en el mercado internacional propició que la economía española participara de las tendencias de precios vigentes en el exterior. Éste fue el mecanismo a través del cual España sacó provecho de las ganancias de productividad alcanzadas en el exterior. Dado que la mayor parte de innovaciones que mejoran la productividad de los factores tenían lugar en la industria, los precios relativos de los bienes agrarios crecieron con respecto a los industriales a lo largo de la segunda mitad siglo. Esto no fue óbice para que, entre 1870 y 1891, la producción agraria perdiera posiciones dentro de la producción interior. Sin embargo, es importante señalar que el ritmo al que se hubiera registrado este cambio en la estructura productiva hubiera sido más alto en caso de una evolución de los precios relativos de la industria menos desfavorable. En este sentido, afirmamos que la tendencia de precios relativos limitó la profundidad con la que España pudo aprovechar la segunda de las palancas de crecimiento.

Sin embargo, durante la década de los 90, la economía española se distanció de la tendencia internacional de precios. La mayor protección al sector agrario favoreció que los precios relativos en España fueran especialmente favorables a los sectores que no desarrollaban externalidades. Esta tendencia fue menos marcada en el mercado internacional. Por ello entendemos que la nueva protección estranguló, tanto la primera de las fuentes del crecimiento español, la integración en el mercado internacional de bienes, como la dinámica de cambio estructural que permitía la profundización en la segunda de las fuentes de crecimiento sostenido.

El gráfico 7 muestra la evolución de la ratio entre los precios de dos productos característicos de uno y otro sector, trigo y tejidos de algodón, para España y para la economía británica, que sirve como representación de los precios vigentes en el mercado internacional<sup>38</sup>. Podemos comprobar como, en ambos casos, durante los años 1870-1891 esta ratio sigue una trayectoria ascendente. En el caso español, el nuevo tipo de protección instaurada por el Arancel Cánovas facilitó la elevación de este ritmo de crecimiento y puso, en consecuencia, un freno adicional al proceso

38. Los precios del trigo proceden de GEHR (1989); los de tejidos de algodón están tomados de Nadal y Sudrià (1993). Los británicos son precios procedentes de los Annual Statement of Trade.

de cambio estructural. Las series utilizadas no permiten llegar hasta 1913, pero parece claro que la tendencia cambió a partir de los últimos años de siglo, cuando, como hemos visto, se relajó la protección agraria y la producción de tejidos de algodón cobraba ya rasgos de sector maduro, caracterizado por un menor ritmo de incorporación de innovaciones tecnológicas a la producción. Este cambio de tendencia también se encuentra en la serie británica.

Éste sería uno de los efectos básicos de la protección arancelaria instaurada en la economía española, y como tal ha sido señalado por distintos autores<sup>39</sup>. Aquí queremos insistir en el hecho de que sólo es distintivo del caso español durante los años inmediatamente posteriores a la imposición del arancel Cánovas.

Sin embargo, no por ello sus repercusiones fueron menos relevantes. Las cifras de mano de obra empleada señalan con claridad el cambio de tendencia. Los datos del censo muestran, frente a la reducción experimentada durante el lapso 1877-1887, un crecimiento en la participación de la población activa agraria sobre el total<sup>40</sup>. Si atendemos a la información suministrada por el gráfico 6, comprobamos como el proceso de pérdida de participación de la producción agraria sobre el PIB, iniciado en los años 1870-1891, queda totalmente obstruido a partir de esta última fecha. Centrándonos ahora en el sector agrario, las cifras de superficie cultivada ofrecidas por el GEHR (1989), (1991), confirman este extremo. La agricultura del cereal absorbió la práctica totalidad del incremento en la superficie agraria registrado entre los años 1891-95 y 1900. Por lo tanto, puede admitirse que el sostenimiento de la producción agraria sobre el PIB se debió fundamentalmente al crecimiento de la producción de cereales y no al desarrollo de actividades agrarias vinculadas a la exportación.

CUADRO 5  
COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO AGRARIO. %

	1891	1900	1910
Cereales	51,5	52,9	51,1
Tubérculos	7,8	8,2	10,3
Legumbres	5,5	6,2	5,3
Hortalizas	4,5	4,8	6,2
Frutas	5,3	5,6	7,2
Aceite de Oliva	7,2	6,7	6,1
Vinos	16	12,6	10,6
Industriales	1,8	2,6	2,8

Fuente: GEHR (1983).

39. Palafox (1991), Prados y Tena (1994).

40. Nicolau (1989), p.79.

Como observamos en el cuadro 5, de las partidas características de la agricultura de exportación sólo las frutas y hortalizas registraron una pequeña expansión en su participación en el agregado. La producción de cereales y legumbres, después de haber experimentado un retroceso durante los años 1870-1891, rompió con esta tendencia y recuperó importancia sobre el total.

Por lo tanto, consideramos que el tipo de protección inaugurado por el Arancel Cánovas atacó con dureza el modelo de crecimiento instaurado durante las décadas previas ya que contrajo la apertura de la economía española, frenó el ritmo de crecimiento de la importación y el de la exportación, detuvo la expansión de las importaciones de maquinaria y bienes de equipo y paralizó el proceso de cambio estructural. El resultado final de este conjunto de efectos fue una reducción de los ritmos de crecimiento de la economía española durante estos años.

El tipo de política descrita en estos párrafos, reúne todas las características de las políticas proteccionistas con unos elevados costes de largo plazo para las economías en las que se implementan. Sin embargo, este tipo de política arancelaria no fue el característico de España durante la totalidad del periodo estudiado. En el apartado próximo indagaremos en los, presumiblemente, muy distintos efectos que generó en la dinámica de crecimiento de la economía española la política arancelaria implementada desde inicios de siglo y legitimada por el Arancel Salvador.

### **1901-1913, el Arancel Salvador y la recuperación de la senda de crecimiento**

Los datos de protección ofrecidos páginas atrás apuntan que, desde inicios de siglo, los niveles de protección comenzaron a sufrir una erosión y el Arancel Salvador, aunque volvió a incrementarlos, no los devolvió a las cotas registradas en el quinquenio 1892-1896. A la vez se deducía que, tras el máximo relativo de 1907, la protección arancelaria volvió a descender ininterrumpidamente hasta el año 1913.

También cambió la orientación sectorial de la protección. Frente a una política arancelaria que favorecía claramente a la agricultura tradicional, el marco arancelario adoptado en estas fechas se desvela como fundamentalmente industrialista<sup>41</sup>. Frente a unos niveles de protección a la agricultura interior, que nunca recuperaron los máximos alcanzados a mediados de los años 90<sup>42</sup>, la protección al sector industrial logró, con el Arancel Salvador, su máximo histórico<sup>43</sup>.

41. En el gráfico 2 se muestra como el indicador de protección relativa pasa de unos valores medios de 1,2 en la década de los 90 a un valor inferior a 0,8 en el año de cierre del estudio. El mínimo se sitúa por debajo del 0,6.

42. Ver Tirado (1994).

43. Ver Tirado (1994).

Además, la protección industrial tendió a diversificarse<sup>44</sup>, propiciando la asignación de recursos en nuevos sectores industriales. El Arancel Salvador mejoró este cuadro. Su estructura más racional, consiguió mantener la protección efectiva a la industria sin necesidad de incrementar los niveles de protección nominales<sup>45</sup>.

Este nuevo cuadro arancelario, en nuestra opinión, devolvió a la economía española a una senda de crecimiento en la línea de la mantenida durante los años 1870-1891. Hay varios argumentos que refuerzan la hipótesis del retorno a esta trayectoria de crecimiento.

En primer lugar, en Herranz y Tirado (1996) se comprueba que las elasticidades de largo plazo, que vinculan a los agregados de importación y exportación con sus determinantes básicos, no se vieron alteradas durante los años 1870-1913. En estas condiciones, a partir de 1901, al no producirse nuevos shocks proteccionistas, ni otro tipo de impactos de carácter exógeno, las tasas de crecimiento de los agregados exteriores pudieron recuperarse y volver a la senda determinada por las fuerzas básicas del mercado. Como consecuencia, la tasa de apertura de la economía española volvió a seguir una trayectoria creciente, tal como se percibe en el cuadro 6.

**CUADRO 6**  
TASAS DE CRECIMIENTO MEDIAS ANUALES ACUMULATIVAS. (%)

	1901-1913	1907-1913
PIB	1,40	1,65
EXP	3,90	4,23
IMP	2,15	5,33

*Fuente:* Elaboración propia a partir de Prados (1995) y Tena (1989).

Así, el nuevo marco arancelario permitió que la economía española reanudara una especialización más acorde a sus pautas de ventaja comparativa y aprovechara así una de las vías básicas de crecimiento: la importación de bienes cuyos precios recogen las ganancias en productividad producidas en el exterior.

A la vez, este cambio de marco arancelario también incidió sobre el crecimiento a través de su impacto sobre la estructura productiva. De una parte, dentro de un agregado de importación que recuperó su ritmo de crecimiento, volvieron a aumen-

44. El indicador de protección relativa de la industria tradicional frente a las industrias nuevas, presentado en el gráfico 3, aunque con valores por encima de la unidad en todo momento, muestra una clara tendencia decreciente desde inicios de siglo. Los indicadores de signo de la protección efectiva construidos para dos de las que entendemos como industrias nuevas, conservera y de construcción de maquinaria, presentados en Tirado (1996), registran una nítida mejora desde principios de siglo.

45. Este hecho se deriva de la información elaborada en Prados y Tena (1994) y Tirado (1996). Ver gráfico 1 y cuadro 1.

tar su importancia los bienes de equipo. El indicador de participación de la importación de maquinaria sobre el GNB, recogido en el gráfico 4 y en el cuadro 3, registra un nuevo impulso que le permite superar no sólo los niveles alcanzados en los años 1892-1900, sino incluso los registrados en la etapa anterior, entre 1881 y 1891.

Por fin, hay también un cambio en la evolución de la ratio entre precios del trigo y de los tejidos de algodón<sup>46</sup>. En contraste con el impulso que supuso la imposición del arancel de 1891, en este nuevo marco arancelario esta ratio no sólo registró un retorno a los parámetros vigentes en el marco internacional, sino que ahora tuvo una trayectoria decreciente. Este hecho debió estimular la reasignación de recursos desde la agricultura interior hacia la industria. Reasignación que había sido obstaculizada por la política arancelaria implementada durante el periodo previo.

En este sentido, las cifras de participación de agricultura e industria sobre el PIB<sup>47</sup>, aunque a un ritmo inferior al registrado durante los años 1870-1891, comienzan a mostrar signos de dinamismo. El sector industrial, (y también el de servicios, no incluido en el gráfico), gana peso en el PIB. Paralelamente y frente a la estabilidad que registraba en los años previos, la agricultura vuelve a perder importancia a partir del cambio de siglo. Los datos de participación de la mano de obra en el sector refuerzan la lectura. La mano de obra agraria, tras haber recuperado participación en el periodo 1887-1900, pasa a perderla entre 1900 y 1910.

Por otro lado, la evidencia en favor del cambio de tendencia se refuerza cuando consideramos que, dentro del menguante sector agrario, los sectores más dinámicos serán los vinculados a la exportación y no los que conforman la agricultura tradicional. En el cuadro 5 se observa cómo frutas y hortalizas alcanzan un elevado ritmo de crecimiento durante estos años, hecho que les permite ganar cuota en el valor agregado de la producción agraria. Cereales y legumbres, que habían mejorado su situación relativa en la década previa, reducen ahora su participación. Las cifras de superficie cultivada<sup>48</sup>, por su parte, indican que en este lapso, 1900-1910, cereales y legumbres sólo ocupan el 45% de las nuevas tierras puestas en cultivo. La superficie dedicada al cultivo de trigo se ve reducida en términos absolutos.

Este cambio de orientación en la protección, que supone un aumento relativo de los beneficios esperados en las ramas de producción agraria vinculadas a la exportación, sirve para explicar en parte los altos ritmos de crecimiento de las exportaciones agrarias durante estos años. Frente lo acontecido en la década previa, en la que la protección al cereal favoreció la dedicación de las nuevas tierras a su producción, la relajación arancelaria de la primera década coadyuvó a que gran parte de la ampliación de la superficie cultivada se dedicara a cultivos con un carácter eminentemente exportador. Con ello, se limó una posible restricción de oferta que pudo haber caracterizado a la exportación española durante los años 90.

46. Ver gráfico 7.

47. Ver gráfico 6.

48. GEHR (1989).

En el cuadro 7 queda reflejado el elevado ritmo de crecimiento de las exportaciones de frutas y hortalizas durante la década. Además, la forma en que se produce este incremento es distinta a la que consiente el limitado crecimiento de la exportación agraria en la década previa. Si atendemos al cuadro 8, podemos observar como la exportación de frutas, que genera en 1910 en torno a un 45% de los ingresos por exportación agraria, basa gran parte de su crecimiento entre los años 1891 y 1900 en el incremento de la participación de las exportaciones sobre el total de producto. En cambio, durante la primera década de siglo, el crecimiento de la exportación descansa básicamente en la ampliación de la cantidad producida, reflejando así el proceso de reasignación de recursos.

**CUADRO 7**  
SECTOR AGRARIO. VALORES DE EXPORTACIÓN. MILLS. PTS.

	1891	1900	1910
Cereales	17,54	5,49	2,04
Legumbres	3,48	1,91	2,89
Hortalizas	5,82	9,66	21,18
Frutas	66,81	96,74	140,00
Aceite de Oliva	10,22	31,70	39,31
Vinos	310,00	82,34	92,17
Industriales	5,43	5,29	4,62
<b>Total</b>	<b>419,33</b>	<b>232,73</b>	<b>302,23</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de *EECE*, varios años.

**CUADRO 8**  
SECTOR AGRARIO. RATIO EXPORTACIÓN VS. PRODUCCIÓN. %

	1891	1900	1910
Cereales	1,20	0,31	0,11
Legumbres	2,21	0,92	1,49
Hortalizas	4,51	6,03	9,41
Frutas	44,25	51,73	53,63
Aceite de Oliva	5,01	14,02	17,62
Vinos	68,58	19,74	23,94
Industriales	10,45	6,08	4,44
<b>Total</b>	<b>14,86</b>	<b>7,03</b>	<b>8,35</b>

Fuente.- Elaboración propia a partir de *EECE* varios años y *GEHR* (1983)

Resumiendo, el marco arancelario instaurado a lo largo de los primeros años de siglo y legitimado en 1906, si bien no redujo los niveles de protección, sí favoreció una asignación interior de recursos favorable a sectores que permitían la adopción en la esfera productiva de los bienes de equipo importados que incorporaban innovaciones. Con ello, frente a lo acontecido en la década previa, la economía española recuperó una senda de crecimiento similar a la mantenida durante los años 1870-1891. Los ritmos de crecimiento del PIB y del agregado de exportación y del de importación, volvieron a situarse en niveles más cercanos a los experimentados en aquel periodo histórico.

En consecuencia, aunque la protección arancelaria introducida por el Arancel Cánovas y desarrollada durante la década de los 90 frenara temporalmente el crecimiento de la economía española al fracturar el marco establecido en los años previos, la nueva ley arancelaria alteró claramente los parámetros de la intervención, de forma que permitió que la economía española recuperara las pautas de crecimiento perdidas.

## Conclusiones

El punto de partida de este artículo es que la valoración de los efectos de la protección sobre el desarrollo de la economía española debe hacerse de forma matizada. Debe atender a los muchos efectos que la protección genera sobre la economía que la implementa y en este sentido cobra importancia el tipo de protección adoptada. Además, la valoración pasa por la especificación de los factores determinantes del desarrollo de largo plazo. En función de éstos, los efectos de la protección son cambiantes.

Partiendo de estas premisas, se ha tratado de realizar un ensayo interpretativo de la evolución de la economía española del periodo que centrara el análisis en los cambios registrados por los niveles y orientación de la política arancelaria. El ejercicio no ha pretendido, por lo tanto, ofrecer una explicación del crecimiento, sino una consideración matizada de la incidencia de la protección en la realización del mismo.

Lo que se muestra es que los distintos marcos arancelarios que convivieron a lo largo de esta etapa pudieron tener unas repercusiones bien diferenciadas. En este sentido, se ha destacado que la protección fue especialmente gravosa para el desarrollo de la economía española en la década de los 90. Por contra, la protección implementada desde principios de siglo devolvió a la economía española a una trayectoria de crecimiento acorde con la seguida en el periodo 1870-1891.

Sin embargo, la constatación de la existencia de este cambio de dinámica, no implica que la valoración de la incidencia de la protección sobre la dinámica de convergencia con los países del centro europeo sea favorable. Lo que sí se apunta

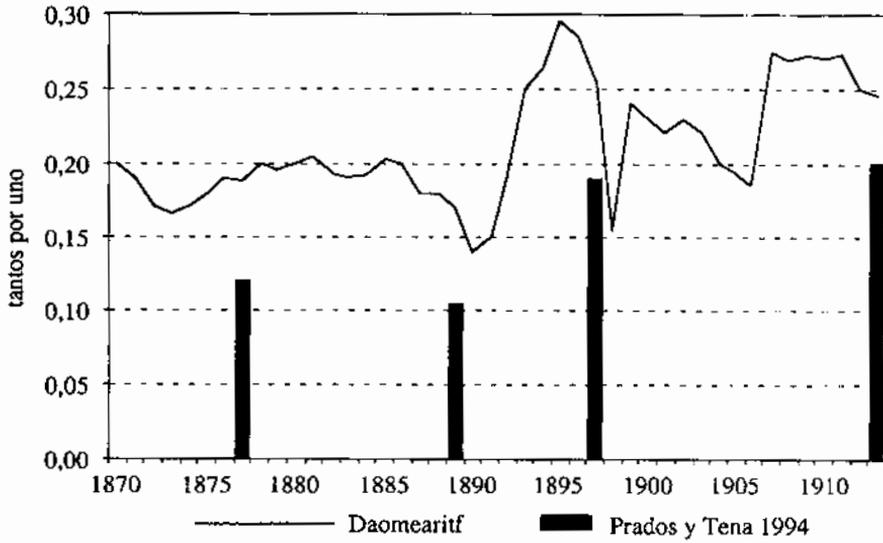
es que la línea a través de la cual ha de realizarse la aproximación debe ser otra. Debemos partir de la idea de que la convergencia de la economía española requería de un cambio en la estructura del comercio exterior que permitiera financiar un ritmo creciente de importaciones a partir de la exportación. Para alcanzarlo, era necesario un cambio en la estructura productiva que la intervención pública podía haber estimulado.

En este estudio hemos mostrado que la protección arancelaria implementada durante estos años, especialmente en la década de los 90, lejos de facilitar la dinámica de cambio, pudo retardarlo. Por ello, los obstáculos al proceso de cambio estructural levantados por la política canovista, deben ser considerados entre los factores que entorpecieron el aprovechamiento de las posibilidades de crecimiento abiertas a los países de la periferia de Europa en el periodo previo a la Primera Guerra Mundial.

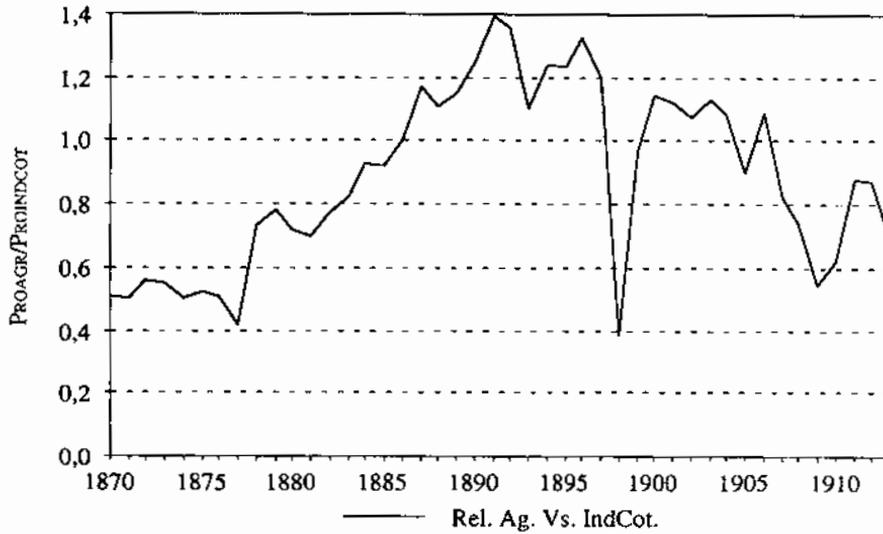
El trabajo clarifica el punto del que debe partir un estudio que trate de establecer la relación existente entre la protección arancelaria implementada en la España de la Restauración y su atraso comparativo en el marco europeo. Así, la necesaria comparación internacional debe establecerse con países que mantengan una estructura económica similar a la española y que cimenten su crecimiento de largo plazo en mecanismos como los aquí expuestos. En estos casos cabe analizar, no sólo la evolución de los niveles de protección, sino también los cambios que ésta registrara en su estructura interna.

Una hipótesis razonada emerge con fuerza. En el trabajo hemos mostrado las trabas al cambio estructural impuestas por la protección arancelaria implementada en España durante la década de los noventa. En el caso de que la protección arancelaria instrumentada en los países con una estructura productiva similar a la española no hubiera mantenido estas características, habríamos identificado un factor diferencial de la política económica de la Restauración con efectos negativos sobre su trayectoria comparativa de crecimiento.

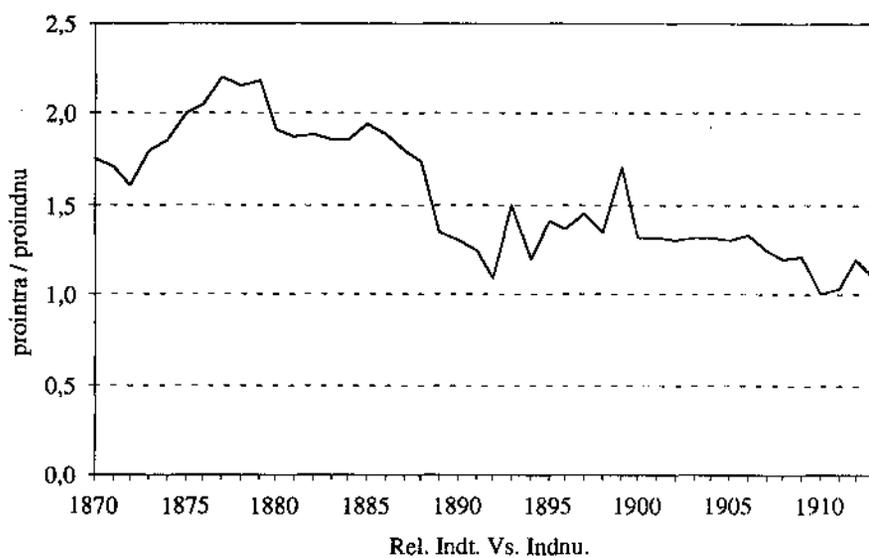
**GRÁFICO 1**  
COMPARATIVA DOAMEARITF Y PRADOS Y TENA 1994



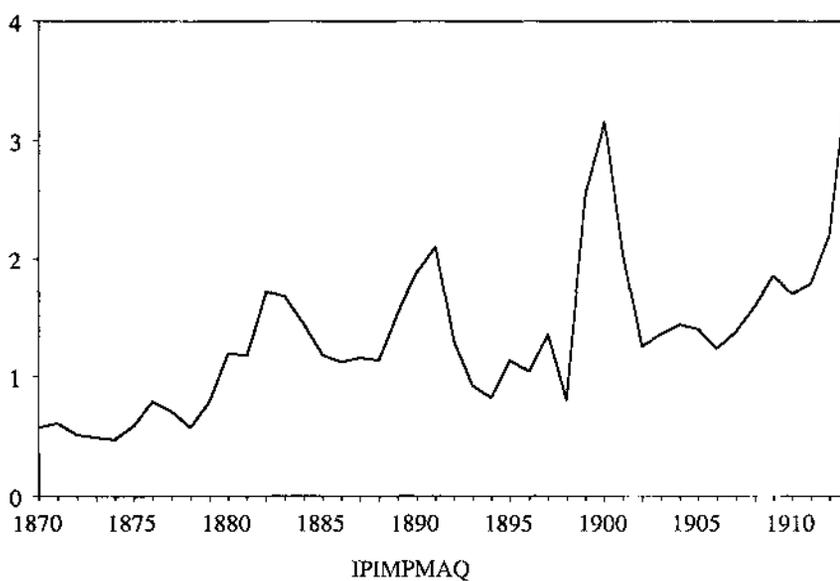
**GRÁFICO 2**  
ÍNDICE DE PROTECCIÓN RELATIVA



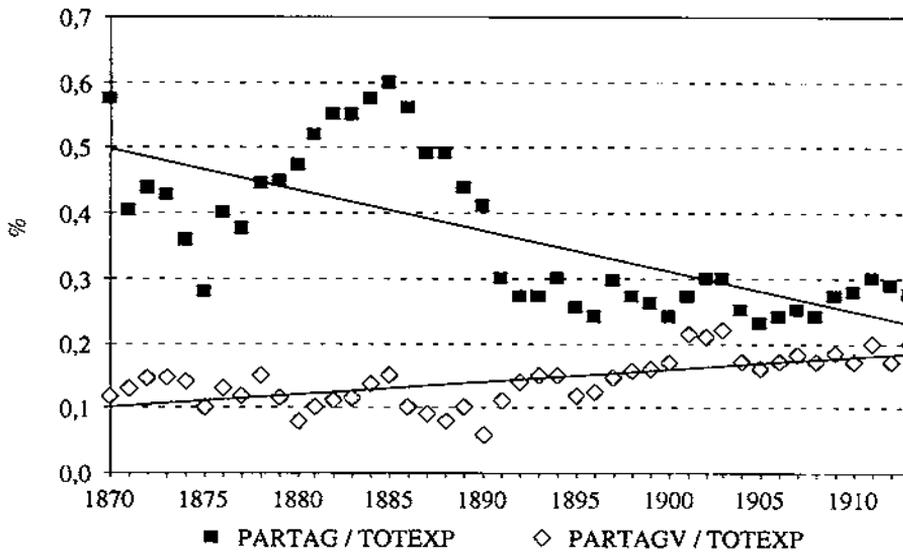
**GRÁFICO 3**  
ÍNDICE DE PROTECCIÓN RELATIVA



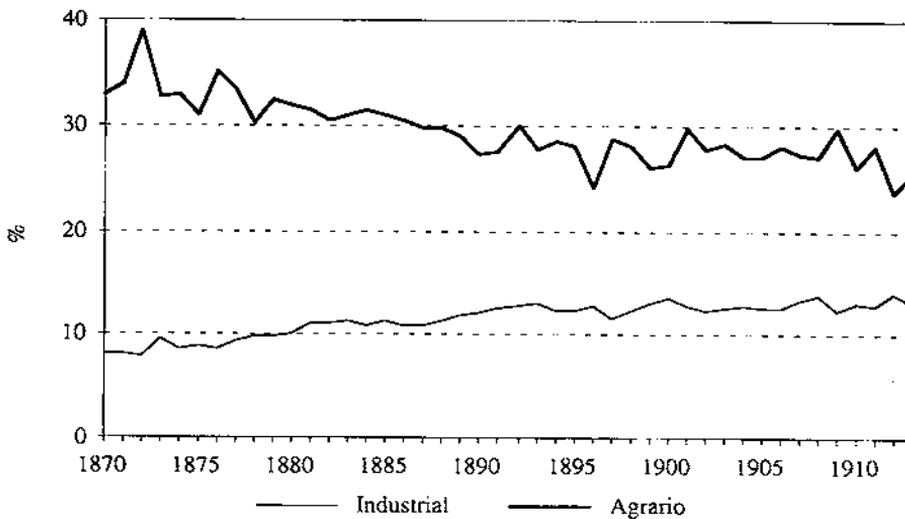
**GRÁFICO 4**  
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DE LAS IMPORTACIONES DE MAQUINARIA  
Y V. DE TRANSPORTE SOBRE GNB (%)



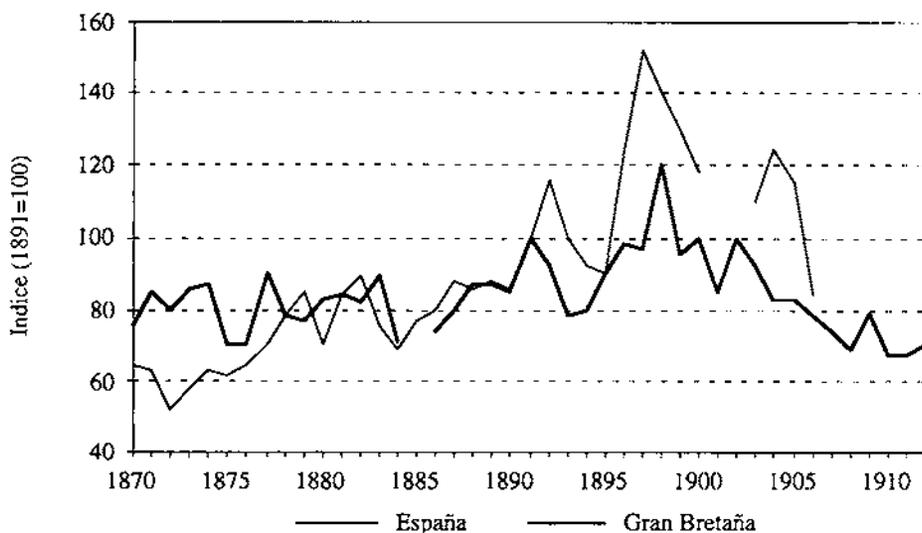
**GRÁFICO 5**  
PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGRARIAS, CON Y SIN VINO



**GRÁFICO 6**  
ÍNDICE DE PARTICIPACIÓN DEL SECTOR AGRARIO  
Y DEL SECTOR INDUSTRIAL EN EL PIB



**GRÁFICO 7**  
**ÍNDICE DE PRECIOS RELATIVOS TRIGO/TEJIDOS DE ALGODÓN.**  
**ESPAÑA Y GRAN BRETAÑA**



## BIBLIOGRAFÍA

- BAIROCH, P. (1976), «Europe's Gross National Product: 1800-1975», *Journal of European Economic History*, 5, 2, pp. 273-340.
- (1989), «European Trade Policy, 1815-1914», en Mathias, P. y S. Pollard (eds.), *The Cambridge Economic History of Europe*, VIII, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 1-160.
- BARRO, R.E. (1991), «Economic Growth in a Cross Section of Countries», *Quarterly Journal of Economics*, 106, 2, pp. 407-443.
- BOARD OF TRADE, *Annual Statement of Trade*, British Parliamentary Papers, distintos años 1870-1913.
- CARRERAS, A. (1985), «Gasto Nacional Bruto y formación de capital en España: primer ensayo de estimación», en P. Martín Aceña y L. Prados (eds.), *La Nueva Historia Económica en España*, Madrid, Tecnos, pp. 17-51.
- (coord.) (1989), *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- (1990), *Industrialización española: estudios de historia cuantitativa*, Madrid, Espasa-Calpe.
- CRAFTS, N. F. R. (1983), «Gross National Product in Europe 1870-1910: Some New Estimates», *Explorations in Economic History*, 20, 4, pp. 387-401.

- DE LONG, J.B. (1992), «Productivity Growth and Machinery Investment: A Long-Run Look, 1870-1980», *Journal of Economic History*, 52, 2, pp. 307-324.
- DE LONG, J. B. y SUMMERS, L. H. (1991), «Equipment Investment and Economic Growth», *Quarterly Journal of Economics*, 106, pp. 445-502.
- FUNG, K. M. y ISHIKAWA, J. (1992), «Dynamic Increasing Returns, technology and economic growth in a small open economy», *Journal of Development Economics*, 37, pp. 63-87.
- GARRABOU, R. y SANZ, J. (eds.) (1985), *Historia Agraria de la España Contemporánea. 2. Expansión y crisis (1850-1900)*, Barcelona, Crítica.
- GROSSMAN, G. y HELPMAN, E. (1991), *Innovation and Growth in the Global Economy*, Cambridge MA, MIT Press.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1983), «Nota sobre la producción agraria en España, 1891-1931», *Revista de Historia Económica*, 1, 2, pp. 185-252.
- (1985), «Los precios del trigo y de la cebada, 1874-1906», en Garrabou, R. y J. Sanz (eds.), *op. cit.*, pp. 321-368.
- (1989), «Sector Agrario (hasta 1935)», en Carreras, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 91-130.
- (1991), *Estadísticas Históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- HERRANZ, A. y TIRADO, D. A. (1996), «Foreign Trade Traps in the European Periphery: Spain, 1870-1913», *Documents de Treball de la Divisió de Ciències Jurídiques, Econòmiques i Socials*, Universitat de Barcelona, nº E96/05.
- LEE, J. W. (1995), «Capital Goods Imports and Long-Run Growth», *Journal of Development Economics*, 48, pp. 91-110.
- LEVINE, R. y RENELT, D. (1992), «A Sensitive Analysis of Cross-Country Growth Regressions», *American Economic Review*, 82, 4, pp. 942-963.
- LUCAS, R.E. Jr. (1988), «On the Mechanics of Economic Development», *Journal of Monetary Economics*, 22, 1, pp. 3-42.
- MADDISON, A. (1995), *Monitoring the World Economy, 1820-1992*, Paris, OECD.
- MUÑOZ, J., ROLDÁN, S., y SERRANO, A. (1978), «La involución nacionalista y la vertebración del capitalismo español», *Cuadernos Económicos de ICE*, 5, pp. 11-221.
- NADAL, J. y SUDRIÀ, C. (1993), «La controversia en torno al atraso económico español en la segunda mitad del siglo XIX (1860-1913)», *Revista de Historia Industrial*, 3, pp. 199-227.
- NICOLAU, R. (1989), «Población», en A. Carreras (coord.), pp. 49-90.
- PALAFIX, J. (1991), *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica.
- PRADOS, L. (1982), *Comercio Exterior y Crecimiento Económico en España, 1826-1913: Tendencias a largo plazo*, Madrid, Banco de España, Estudios de Historia Económica, nº 7.

- (1988), *De Imperio a Nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza.
- (1995), *Spain's Gross Domestic Product, 1850-1993: Quantitative Conjectures*, Madrid, Universidad Carlos III, Documentos de Trabajo.
- PRADOS, L., DABÁN, T. y SANZ, J.C. (1993), *De Te Fabula Narratur? Growth, Structural Change and Convergence in Europe, 19th-20th Centuries*, Madrid, Dirección General de Planificación, Ministerio de Economía y Hacienda, D-93009.
- PRADOS, L. y TENA, A. (1994), «Protectionism in Spain, 1869-1930», en P. Lindert, J.V. Nye y J. Chevet (eds.), *Political Economy of Protectionism and Commerce, Eighteenth-Twentieth Centuries*, B7 Proceedings of Eleventh International Economic History Congress. Milán, Università Bocconi.
- RIVERA-BATIZ, L. A. y ROMER, P. M. (1991), «Economic Integration and Endogenous Growth», *Quarterly Journal of Economics*, Mayo, 106, pp. 531-555.
- ROMER, P.M. (1986), «Increasing Returns and Long-Run Growth», *Journal of Political Economy*, 94, pp. 1002-1037.
- SABATÉ, M. (1993), «La política arancelaria como política coyuntural a fines del XIX», *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 2, 3, pp. 429-442.
- (1995), «La impronta industrial de la reforma arancelaria de 1906», *Revista de Historia Industrial*, 7, pp. 81-107.
- (1996), *El proteccionismo legitimado. Política arancelaria española a comienzos de siglo*, Madrid, Civitas.
- SERRANO SANZ, J.M., (1987), *El viraje proteccionista en la Restauración. La Política Comercial española, 1875-1895*, Madrid, Siglo XXI.
- SIMPSON, J. (1989), «La producción agraria y el consumo español en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, 7, 2, pp. 355-388.
- TENA, A. (1989), «Series históricas del comercio exterior español, 1821- 1985», en A. Carreras (coord.), pp. 327-361.
- TIRADO, D.A. (1994), «La protección arancelaria en la Restauración. Nuevos indicadores», *Revista de Economía Aplicada*, 6, pp. 183-203.
- (1996), *La protección arancelaria en la Restauración: impactos de corto y largo plazo. España, 1870-1913*, Tesis Doctoral inédita, Universitat de Barcelona.
- YOUNG, A. (1991), «Learning by Doing and the Dynamic Effects of International Trade», *Quarterly Journal of Economics*, 106, pp. 369-405.
- (1993), «Invention and Bounded Learning by Doing», *Journal of Political Economy*, 101, 3.



*Tariff protection and Spanish economic behaviour during the Ristoration:  
an interpretative essay*

ABSTRACT

*In this article we analyse the impact of the tariff policy of the Spanish Ristoration on some of her main macro-economic variables. We find out the existence of clearly differentiated effects coming from the three tariff structures implemented along these years. In this sense, we point out that, during the 90's, tariff protection impact was very costly for Spanish economic growth. Nevertheless, protection carried out from 1900 on returned Spanish economic development path next to that followed during the period 1870-1891.*

